

La mujer en el Islam: feminismo

Hortensia Padilla Mojena



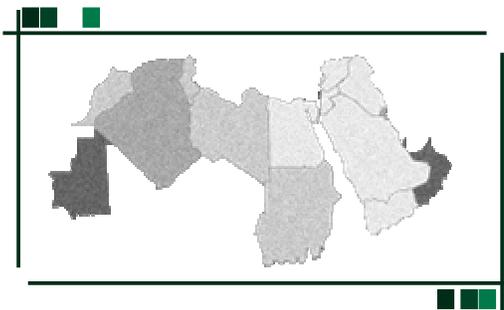
*Documento de trabajo n° 81, Buenos Aires,
diciembre de 2011*



Universidad
Externado
de Colombia

ceid

Centro de Estudios Internacionales para el Desarrollo



XXIII SIMPOSIO ELECTRÓNICO INTERNACIONAL MEDIO ORIENTE Y NORTE DE ÁFRICA

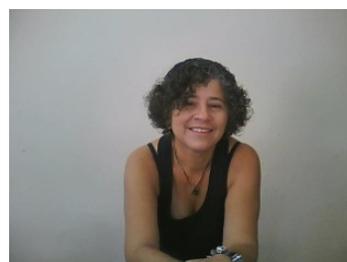
ESTADOS ALTERADOS Y LA GEOPOLÍTICA DE LA TRANSFORMACIÓN



7 DE NOVIEMBRE A 2 DE DICIEMBRE DE 2011

1

La mujer en el Islam: feminismo



Hortensia Padilla Mojena¹

El Corán tiene mucho que decir sobre las mujeres y a las mujeres. Una *Surah* (capítulo en el Sagrado Corán), se titula *Mujeres*, otro lleva el nombre de *Maryam* (María), la madre de Jesús. A pesar del hecho de que mujeres tales como *Jadiyyah* y *A'isha* (mujeres del Profeta Mohammed) y *Rabi'a al-Basri* (la notable mujer sufí) figuren de manera significativa en el Islam de los primeros tiempos, la tradición islámica sigue siendo, en general, hasta nuestros días, rígidamente patriarcal, impidiendo el aumento de la instrucción entre las mujeres, en concreto en el ámbito del pensamiento religioso. Así, las fuentes en las que se basa la tradición islámica, principalmente el Corán, los *ahadiz* (tradición oral atribuida al Profeta), y el *fiqh* (la jurisprudencia), sólo han sido interpretados por hombres musulmanes que se han atribuido indebidamente la tarea de definir el estatuto ontológico, teológico, sociológico y escatológico de las mujeres musulmanas.

La revelación coránica fue una verdadera revolución en el modo de vida de los árabes beduinos de Arabia, la mujer árabe que estaba viviendo en las peores condiciones, sin derecho a respirar, notó como

¹ *Técnico Medio: Información Científica y Bibliotecología. Licenciada en Estudios Bíblicos y Teológicos. Dirección de información/UCI, Ciudad de la Habana / Municipio Cerro.*

cambió su vida de una manera increíble. Esta época representa un periodo de cambios radicales muy importantes, son varias las mujeres que han hecho la historia del alba del Islam y que han dejado sus huellas para siempre en su historia. Como ya se ha mencionado una de las mujeres es *A'isha*, la mujer del profeta, la más culta, la más distinguida, que ha transmitido a generaciones de sabios musulmanes su sabiduría, su conocimiento y su sentido político. Ella vivió mucho tiempo después de la muerte del profeta, y su casa era como un centro de referencia en las ciencias religiosas. Los visitantes venían de todas las regiones del mundo islámico para preguntarle, para tomar sus consejos, y ningún hecho de la historia islámica podía ser justo si ella no daba su aprobación, se dirigió al campo de batalla a los 42 años al frente de un ejército.

Así eran las mujeres formadas en la escuela del verdadero Islam, cultas, orgullosas, fervientemente creyentes e incansables luchadoras, libres e independientes, todo lo contrario del estereotipo de la mujer musulmana sometida, inculta y sombra de las sombras, que nos muestran hoy como la referencia absoluta e irrevocable de la mujer árabe-musulmana.

En la Arabia preislámica las mujeres carecían de reconocimiento jurídico y eran consideradas inferiores a los varones. Era tal la ofensa que suponía el nacimiento de una niña en aquella sociedad, que algunos padres llegaban incluso a matarla al nacer, como constata el Corán, que condena rotundamente esa práctica (16, 58-59). En un clima así, el Corán supone un avance importante, ya que considera a las mujeres sujetos y les reconoce los mismos derechos y deberes que a los hombres, como demuestra el lenguaje inclusivo de este texto: *Dios ha preparado perdón y magnífica recompensa para los musulmanes y las musulmanas, los creyentes y las creyentes, los devotos y las devotas, los sinceros y las sinceras, los pacientes y las pacientes, los humildes y las humildes, los que y las que dan limosna, los que y las que ayunan, los castos y las castas, los que y las que recuerdan mucho a Dios (33, 35).*

En el Corán hay restos patriarcales que defienden la superioridad del varón, su función protectora de la mujer y que vinculan la virtud de las mujeres con la devoción, la obediencia y la actitud sumisa hacia los maridos. La rebeldía debe ser castigada: *Los hombres tienen autoridad sobre las mujeres en virtud de las preferencias que Dios ha dado a unos más que a otros y de los bienes que gastan. Las mujeres virtuosas son devotas. Y cuidan, en ausencia de sus maridos, de lo que Dios manda que cuiden. ¡Amonestad a aquéllas que temáis que se rebelen, dejadles solas en el lecho, pegadles! Si os obedecen, no os metáis con ellas (4,34)*

Hay teólogas feministas musulmanas que creen que los textos que justifican el sometimiento de la mujer al varón deben entenderse en sentido metafórico y que la traducción "¡pegadles!" resulta

incorrecta. En cualquier caso entienden que dichos textos discriminatorios no pueden considerarse normativos aquí y ahora.

Al expandirse el Islam fuera de la Península Arábiga, se incorporaron costumbres discriminatorias hacia las mujeres contrarias al texto sagrado que se introdujeron en la *Sharia* (Ley Islámica). Es precisamente esta ley la que debe ser revisada e incluso derogada a la luz de los derechos humanos y desde la perspectiva de género. En esa dirección va el feminismo islámico que lucha por recuperar la tradición igualitaria de los orígenes y por liberar a las mujeres de las costumbres patriarcales que tienen a las mujeres sometidas y excluidas de los espacios de responsabilidad en la religión, la cultura, la política, el ejercicio de la ciudadanía y la vida cotidiana. Tal sumisión poco tiene o nada tiene que ver con la religión

Los estereotipos alegados más frecuentemente en relación con la discriminación de las musulmanas son el velo, el sistema de herencia, la clitoridectomía y la poligamia. Para superar la visión etnocéntrica en el Islam a continuación se demuestra que aunque estas prácticas existen, no son generalizables, y que mientras algunas están prescritas en el Corán, otras son costumbres preislámicas que siguen en uso sólo en algunas sociedades, tanto de fe musulmana como de fe cristiana.

Asimismo se prueba, lo que dice el Corán acerca de ellas a fin de evaluar si son o no imputables a la esencia del Islam

Sobre la *clitoridectomía* frecuentemente se leen, se escucha o se ven imágenes distorsionadas, falsas, o aisladas del contexto social que puede darles sentido, para demostrar la opresión de las musulmanas. No es raro encontrar un artículo de prensa en el que la ablación del clítoris aparece como una *costumbre de origen africano basada en los principios de la religión islámica*, lo cual es rotundamente falso.

La circuncisión, en general, tanto masculina como femenina, es una práctica antiquísima, anterior a la edad del bronce. Heródoto ya mencionó la femenina en el siglo V antes de Cristo, practicada por egipcios, hititas, fenicios, etíopes y griegos (Lerner, 1990: 282). *Esta mutilación ha ido tomando diferentes formas (infibulación, introcisión) en distintos pueblos (sudaneses, conibos del Perú, australianos). Los motivos son diversos: algunos pueblos por higiene y como preparación a la vida sexual, otros como sacrificio (símbolo religioso de purificación) o como una marca de distinción, o ambos al tiempo*² En las sociedades árabe-musulmanas, se sigue realizando la circuncisión masculina y, en mucha menor medida, la escisión femenina. Ambas simbolizan el ingreso en la comunidad (*Bouhdiba*, 1986: 214).

² Dorkendoo y Elworthy . Mujeres en acción, 1993.

Otra de las cuestiones que más atención concitan es la de la poligamia técnicamente, poliginia como expresa Nazanin³: *Para terminar de despejar fantasías, hay que recordar que lo que el Islam legitima no es la poligamia sino la poliginia , este lapsus lingüístico generalizado hace evidente la huella del pensamiento patriarcal, presente en el vocabulario de muchos rincones del planeta, que identifica el término hombre con el de ser humano ignorando los derechos de la mitad de la humanidad. Pues bien, el Corán menciona la poliginia sólo en un versículo "Si teméis no ser equitativos con los huérfanos, entonces, casaos con las mujeres que os gusten: dos, tres o cuatro. Pero si teméis no obrar con justicia, entonces con una sola o con vuestras esclavas. Así, evitaréis mejor el obrar mal (4:3).*

La interpretación de este texto es variada. Para unos, el libro sagrado permite al hombre tener más de cuatro mujeres oficiales, argumentando que la lengua árabe de entonces carecía de signos gramaticales (punto, coma, etc.) y para no alargar la frase, la cifra se ha cortado en "cuatro". Justifican su argumento recordando la vida del propio Profeta Mahoma, que tuvo al menos diez esposas oficiales. Para otros, la legislación coránica no debe permitir el matrimonio con más de una esposa ya que la obligada condición de trato de equidad con ellas imposibilita su ejercicio, pues nunca un hombre siente y trata a cada una de sus mujeres de forma igual, de ahí que exista la figura de la "favorita".

Son varias las consecuencias de la crítica que algunos occidentales dirigen, convirtiendo a los musulmanes en unos pecadores o, actualmente, en unos tiranos antidemocráticos; es cierto, que el Corán la permite, pero en ningún caso resulta obligatoria. En otro pasaje del libro sagrado musulmán, notamos que la poligamia es desaconsejada, ya que, en caso de practicarla, el hombre debe ser equitativo con sus esposas, tanto en el trato sentimental o afectivo como en los aspectos materiales (Sura 4, Aleya 128). Si se exige justicia y rectitud, que son difíciles de realizar, lo aconsejado es el matrimonio monógamo. Por otra parte, el hombre no puede contraer matrimonio con una segunda esposa sin que la primera lo apruebe. Otra cosa es que en la práctica suela violarse el derecho de la mujer a oponerse a un nuevo matrimonio de su cónyuge.

Otro punto conflictivo es si las mujeres pueden actuar como imanes, o sea, como dirigentes de la plegaria colectiva, así como desarrollar otras funciones de dirigentes espirituales de la comunidad de musulmanes. Las fatuas emitidas hasta ahora pasan por encima del problema y responden afirmativamente, pero indicando que se refieren a las oraciones comunitarias hechas solo por mujeres. No obstante, el 18 de marzo del 2005, una musulmana se atrevió a

³ Amiriam, Nazanin, Martha Zein. *El Islam sin velo*. [S. l.]: Ediciones del Bronce (Planeta), 2009.

dirigir una plegaria mixta en Nueva York y a pronunciar el sermón preceptivo de los viernes ante una audiencia de más de 2.000 fieles. Fue la afroamericana *Amina Wadud*⁴, convertida en los años 70 del siglo pasado.

Si bien el acto fue condenado por la inmensa mayoría de los ulemas de todo el mundo islámico, incluidos los más progresistas de la universidad cairota de *Al Azhar*, *Wadud* ha repetido esta función de dirigente de la plegaria, una de ellas en octubre del 2005 en Barcelona, con motivo de la celebración del Primer Congreso Internacional de Feminismo Islámico, organizado por conversos y conversas catalanes (y en segunda edición, también muy exitosa, en el 2006). Las razones esgrimidas por la condena son casi las mismas que se argumentan para evitar la presencia de mujeres en las mezquitas en actos mixtos, pero se exceptúa el hecho de que las mujeres puedan dirigir y realizar las funciones de imán en su casa entre sus familiares, explicitando en estos casos que entonces es preciso que se sitúen detrás para garantizar la decencia.

Andújar, considera que hay que *deconstruir* los pasajes aparentemente machistas del Corán y releerlos en el contexto de su época, ya que el Corán data del siglo 7, con métodos hermenéuticos para desmontar la visión patriarcal de la mujer en el Islam.

El feminismo islámico no es un movimiento antirreligioso sino enraizado en el Corán y, respecto al feminismo global, aporta una dimensión espiritual que le ha sido negada. *Abdennur Prado* concluye que *hay 1.600 millones de musulmanes en el mundo, cerca de 700 millones son mujeres, demasiadas como para reducir el papel de la mujer a un estereotipo. Es necesario* revisar los textos sagrados, cuestionar la poligamia, equiparar al hombre y a la mujer, condenar los crímenes de honor y la mutilación genital femenina.

En otro orden de cosas, se habla de las mujeres musulmanas como víctimas y la mujer víctima del Islam es un eslogan que se vende bien en el imaginario occidental. Hay víctimas pero no todas, y hay que dejar que sean las mujeres musulmanas las que se liberen y no pensar, que *hay que liberarlas*. Y ahí pueden ayudar mucho las feministas occidentales si se desprenden de esa visión hegemónica, porque en el fondo se debe luchar contra la misoginia universal.

Utilizar el discurso del feminismo islámico, supone reconocer situaciones de discriminación y opresión que se hacen en nombre de la religión, por lo que se reivindica la posibilidad de liberarse de toda desigualdad en el marco del Islam. Es por eso, que muchas mujeres musulmanas, luchan por una recuperación del Islam en su mensaje más progresista e igualitario, trabajando por deconstruir las

⁴ *Amina Wadud*: Profesora de la Sección de Estudios Filosóficos y Religiosos de la Virginia Commonwealth. University de Richmond y prolífica escritora en defensa de una relectura feminista del Corán.

interpretaciones erróneas del Corán⁵, para recuperar ese mensaje ideológico que hace 15 siglos garantizó un estatus social, económico y legal de pleno desarrollo de mujeres y hombres.

Ya que el feminismo islámico toma como base el Corán, para desafiar y poner en cuestión las interpretaciones patriarcales, ofreciendo lecturas alternativas que posibilitan la consecución de la tan ansiada igualdad de derechos, en cuanto a ello dirá M. Laure Rodríguez Quiroga⁶ que: *...desde la cosmovisión islámica, cualesquiera que sean los atributos humanos, todas las personas son iguales porque se constata que a través del Corán se pretende eliminar cualquier noción de inferioridad de la mujer con respecto al hombre. Para el Islam, la única base de distinción entre seres humanos radica en su praxis moral.*

Será importante ofrecer algunas aproximaciones al respecto. No son pocas las aleyas en el Corán que reflejan y apoyan la igualdad entre hombres y mujeres: *...y quien haga acciones de bien sea varón o hembra, y sea creyente...esos entrarán en el jardín y no se les hará una brizna de injusticia⁷...* De la misma forma, numerosos hadices demuestran la ejemplar conducta del Profeta Muhammad con respecto al trato hacia las mujeres y donde enseñaba a no situar a las féminas en un segundo plano, sino más bien a elevar su posición social en una sociedad de iguales.

No se puede soslayar que al igual que los textos sagrados de las otras dos grandes religiones monoteístas: el judaísmo y el cristianismo, el Corán contiene los arquetipos de las relaciones jerárquicas y la desigualdad sexual. Estos modelos se han reafirmado a lo largo de catorce siglos, gracias a diversas circunstancias adicionales, como por ejemplo el poder político y económico de la edad de oro del triunfo musulmán, ejemplo de ello y según los datos de la Mernissi, *es el surgimiento del concepto de las dshawari, las exquisitas esclavas del placer, con mucho talento y cultas. Son el arquetipo prefabricado al cual las mujeres árabes y musulmanas tienen que hacer frente.*

Como alternativa a lo ya acotado y según Fátima Mernissi⁸: *...en el Corán aparecen dos conceptos que están relacionados con los impulsos subversivos y poderes destructivos de las mujeres: nushuz y qaid. Ambos se refieren a la tendencia de las mujeres de ser ciudadanas de la umma o comunidad musulmana poco cooperadoras*

⁵ Junto con Qur'án son términos que se usan indistintamente.

⁶ Rodríguez Quiroga, M. Laure. *Feminismo islámico: una realidad en ascenso*, 2009. <http://www.webislam.com>. 20/07/2010. Trabajadora Social y Presidenta de la Unión de Mujeres Musulmanas de España.

⁷ 4. Sura de las mujeres 123. *El Noble Corán. Traducción y comentarios en lengua española*. Abdel Ghani Melara Navi.

⁸ Mernissi, Fátima. *Sobre la autonomía del feminismo árabe*. 2001. <http://www.addthis.com>

y fiables. *Nushuz* se refiere específicamente a las tendencias rebeldes de la esposa con respecto al marido en un ámbito en el cual la obediencia femenina es vital en la sexualidad. En el Corán es *nushuz* la decisión de la esposa de no satisfacer el deseo del marido de tener relaciones sexuales. *Qaid* es la palabra clave de la Sura de José, en la cual el apuesto profeta es perseguido por una esposa adúltera persistente y poco escrupulosa.

Sobre la base de dichas interpretaciones se puede comprobar la tendencia subversiva de las mujeres ya reconocida por el Corán en el siglo VII; pero los líderes árabes actuales se sorprenden y arremeten contra las ideas destructivas importadas desde Occidente cada vez que albergan sospechas de que las mujeres árabes pudieran sublevarse, esto hace notable la susceptibilidad de realizar interpretaciones patriarcales parcializadas por parte del poder.

En otro orden de cosas y como no se puede separar el fenómeno del feminismo de los ámbitos socioculturales en los que se desenvuelve, desde una perspectiva histórica se puede afirmar que en Irán, las islámicas jugaron un papel importante, al argumentar que en caso de divorcio, los tribunales deberían calcular la dote aplazada de la mujer (*mahr*) según un índice actualizado por la inflación. *Ojrat ol-mesl*, o la ley acordada para trabajos domésticos, se aprobó por el *Majles* (parlamento) a finales de 1992, como se había acotado ya en una primera aproximación.

Las seguidoras del régimen islamista jugaron un papel decisivo en la adopción de esta política, principalmente, debido a su consternación por la facilidad con la que los hombres podían divorciarse de sus esposas musulmanas. Dado que eran mujeres creyentes, sus protestas y recomendaciones se hicieron notar dentro del marco religioso.

Uno de los temas más traídos y llevados en esta polémica fue el velo, que como se aducía anteriormente es el símbolo que según las islámicas muestra el grado de convicción religiosa, identidad y compromiso dados por la exteriorización de la fe. Pero la cuestión es mucho más profunda ya que este ha devenido instrumento político más allá del noble ideal de las feministas islámicas. Primeramente y para tener una idea, en Irán la verdadera revolución llegó en 1934, paradójicamente con el gobierno autoritario de *Reza Pehlevi*, representante de la incipiente burguesía industrial iraní, emprendió una serie de reformas políticas y sociales destinadas a implantar la economía de mercado en un territorio con inmensas reservas de petróleo .también incorporó medidas liberalizadoras (como la reforma agraria y la emancipación de la mujer).

La necesidad de mano de obra barata exigía la presencia de la mujer en la escena pública. El Centro de Mujeres prepararía el terreno para un gran acontecimiento: *la caída del velo*. El decreto que

obligaba a las mujeres a salir a la calle sin el *chador* y a los hombres afeitados y sin el turbante, se aprobó sin un debate social previo, y sentó las bases para que 45 años después otro hombre, el ayatolá Jomeini, impusiera el velo con el mismo método.

Para quienes organizaban las protestas contra el Sha en 1978 fue una sorpresa que, a medida que se extendían las manifestaciones, llegaron furgonetas cargadas de *chadores* que eran repartidos por los islamistas entre las manifestantes, esto sin casi reacción en contra de la medida ya que lo importante era mantener la política antiestadounidense.

El velo impuesto por el régimen no era una tela que cubre el pelo como afirma el Antiguo Testamento *la mujer ha de tener una señal de autoridad sobre su cabeza* (Ira de Corintios 11, 3-10) sino se trata de un símbolo de la sumisión que la mujer debe mostrar frente a la autoridad varonil, ante los mandatarios del país y ante Dios; una señal de identidad que reduce a la mujer a un bulto, una entidad sin personalidad tan alejada de su manifestación externa que puede ser sustituida por cualquier otra mujer. Para las autoridades de la República Islámica no llevar el pañuelo es signo de rechazo de las mujeres a la autoridad del varón sobre su cuerpo y su alma.

Aquella medida era en parte resultado de la incertidumbre de los clérigos ante la crisis de los modelos de identidad sexual, el cambio de roles, la dificultad para definir el espacio de ambos géneros y la *masculinización* del papel de la mujer. Frente a esta realidad, los fundamentalistas tomaron resoluciones simples: si la barba ha significado la virilidad del hombre, el velo identificará la femineidad oculta. A partir de tal paralelismo, argumentan que ellas están hechas para cuidar la casa, criar los hijos y gratificar sexualmente al esposo, mientras que los varones han de dirigir la comunidad y proteger a la familia. La reacción de las mujeres no se hizo esperar y la primera protesta pública contra este régimen (el régimen de Jomeini), la protagonizaron unas 12 000 funcionarias el 8 de marzo de 1979 en Teherán, con consignas como *Los derechos de la mujer, no son ni occidentales ni orientales sino universales*. Los militantes de Hezbolá reprimieron la manifestación con el grito de *ya rusari ya tusari (pañuelo o puñalada)*.

La cruzada para imponer el velo utiliza el argumento de regresar a los orígenes del Islam, olvidando que en los primeros años de la fe islámica las mujeres no llevaban velo y que fue en la Edad Media cuando los hombres utilizaron esta vestimenta para excluirlas de la escena social y someterlas al ámbito familiar. Por otra parte, esta imposición les ha servido para legitimar la desigualdad de género y desviar la atención de graves problemas sociales y económicos. Ante las protestas, el gobierno tuvo que retroceder y declarar que llevar el velo era voluntario. Tuvieron que pasar dos décadas desde la instauración de la República Islámica para que

muchas de las mujeres que participaron en el establecimiento de la segregación sexual se autodenominaron *feministas islámicas* y, en diferentes grados, levantaron la voz contra el régimen y concientizaron sus excesos e inhibiciones con madurez.

Dando ilación al tema se debe de tomar el curso a favor del contraste brusco que se establece con las feministas laicas, partir de aquí se puede comenzar con lo ya dicho de su férrea enemistad política con las islamistas, defendiendo la religión como práctica privada y libre, y al Corán como texto sagrado, manipulado por el machismo, al igual que la *sharia*. Tal práctica debe basarse en los tratados occidentales de derechos civiles y políticos. Acusadas de ensalzar lo extranjero y reivindicar occidentalismos ajenos, les revela una importante desventaja política frente a un islamismo creciente, no se puede pasar por alto que el discurso laico no cala en los países musulmanes porque el Islam es una parte ineludible de la sociedad, algunos han visto que se puede reivindicar los derechos de la mujer dentro del Islam con relativa efectividad.

Las laicas dirán que si el feminismo es un movimiento que pretende abolir el patriarcado, y contribuye a crear una sociedad en la que cada persona pueda dar forma a su vida libre de restricciones económicas, políticas, sociales y culturales se debe abogar por una aplicación de los derechos humanos y la separación de la religión y la sociedad.

Desde el punto de vista de *Aida Seif al Dawla*, (*feminista laica* - egipcia) los derechos de la mujer forman parte de los derechos humanos y que la lucha por ellos sólo deberá realizarse en el seno de un discurso laico, esta mujer trabaja con el movimiento 20 de Marzo, que nació dos meses después de la invasión de Iraq. dicho movimiento fue inspirado por los cincuenta mil egipcios que se citaron en la plaza Tahir y que no sólo gritaban lemas contra la guerra de Iraq, sino que espontáneamente también relacionaron la guerra con la dictadura de Mubarak.

Una feminista como *Al-Sa'dawi* (*laica*) admite que un feminismo que no se justifique dentro del Islam está condenado al rechazo del resto de la sociedad y, colgará de él la etiqueta de *occidentalizante*. por eso, en sus libros forma su discurso sobre la base de una relectura del Corán. Esta autora ve la represión de la mujer como una forma de control de la sociedad patriarcal que se basa en la propiedad privada y la herencia. De ahí que haga una lectura marxista en clave de clases sociales aunque tiene presente que ninguna tesis será aceptada en la sociedad árabe si no tiene en cuenta el Islam, por eso, en su argumentación siempre presenta referencias al Corán. La llamada *Simone de Beauvoir árabe* ha escrito unos cuarenta libros, como es uno de los pilares fundamentales de este feminismo se debe asomar la mirada a esa realidad a través de sus ojos.

Nawal Al-Sa'dawi, en su libro *La cara desnuda de la mujer árabe*⁹ trata de desenmascarar los mecanismos de opresión que se esconden bajo el concepto de honor de la mujer. En su discurso hay dos líneas, la crítica marxista al sistema de clases y la revisión del Corán, parte de los discursos arquetípicos utilizados para las argumentaciones por parte de las feministas laicas tienen este enfoque, aunque un poco más holístico y menos parcializado hacia una determinada postura política.

El fragmento siguiente es un ejemplo del análisis marxista: *El Islam fomentó, pues, la libertad sexual de los hombres y su derecho a tener varias mujeres, concubinas y esclavas. Pero, de hecho, una vez más, eran los grandes propietarios de esclavos, los jefes de tribus y los hombres ricos los que podían disfrutar de esa libertad, ya que sólo ellos tenían los medios para comprar y mantener a tantas mujeres.* (Al-Sa'dawi)

Por lo tanto, el poder económico es la base de la poligamia y es el que posibilita que los hombres tengan varias mujeres.

En contraposición a lo que las laicas aducen, tanto las feministas islámicas como las musulmanas argumentan en favor de una forma de *ijtihad* o interpretación independiente basada en las exigencias modernas, y aunque muchos islamistas coinciden con las feministas islámicas en el sentido de que la mujer es capaz de asumir tareas que impliquen la interpretación de la jurisprudencia islámica y que la lleven a la intervención social y política tal acuerdo siempre va a estar dirigido y argumentado desde un discurso sexista y desde la forma de poder patriarcal, si la mujer no puede acceder al poder para desde allí luchar por sus derechos no existirá renovación ni progreso. Precisamente, aunque ambos grupos de feministas: islámicas y musulmanas, estudien exhaustivamente los textos islámicos tradicionales para validar y justificar sus argumentos, hay una gran diferencia que las separa, la cuestión de lo occidental, que forma parte de la influencia de las laicas. Mientras que las musulmanas asocian el Islam con los tratados internacionales de derechos humanos; para las islámicas fundamentalistas (islamistas), la opresión de la mujer viene precisamente porque trata de ser igual al hombre y, por lo tanto, se la sitúa en entornos no naturales y situaciones injustas que la denigran y la despojan de su integridad resultado de las exigencias de una ideología occidental y culturalmente no auténtica.

En lo referente al velo, que es un punto importante con respecto a las islámicas, consideran atinadamente que la mirada occidental con respecto al feminismo está teñida por preconcepciones etnocéntricas, colonialistas. En esta línea este discurso feminista occidental define al Islam como una religión esencialmente machista,

⁹ AL- SA' DAWI, Nawal. *La Cara desnuda de la mujer árabe*. Título original: *The Hidden face of Eve*, El Cairo: 1977.

una religión patriarcal que no puede dejar de serlo, una religión cerrada y definida por los peores rasgos del atraso y del oscurantismo. Por tanto, para *liberar a las mujeres* hay que *arrancarles el velo*, hay que desarraigarlas de su tradición, ante esta posición demasiado agresiva, existe un movimiento de mujeres que reivindica la posibilidad de realizar la liberación en el marco del Islam manteniendo un acercamiento matizado a los modelos occidentales moderados que han sentado base para la renovación. En el caso particular de la lucha ideológica y activista de las mujeres dentro del mundo islámico, no se dejan de tomar en cuenta las interpretaciones coránicas, ya que sostienen que buena parte de la opresión que sufren las mujeres en el mundo islámico no es responsabilidad de las escrituras del *Qur'án*, sino de sus interpretaciones, aunque se considera que se ha producido una degradación de la tradición islámica y una tergiversación de los textos sagrados, que ha tenido como resultado la actual estructura patriarcal que domina en los países de mayoría musulmana, el acercamiento a esta consideración por parte de las feministas laicas difiere de las islámicas en que la mujer es la única que tiene el derecho de decidir qué camino seguir y como posicionarse ante los símbolos de su fe, importando lo mejor de la herencia de las luchas de las mujeres del mundo pero sin asumir los extremos de los modelos occidentales agresivos.

Recordar las palabras de Fátima Mernissi (corriente musulmana), cuando dice: *si uno se pregunta por qué una feminista americana o francesa cree que yo no estoy tan preparada como ella para reconocer los esquemas de degradación patriarcal, se descubre que esto la coloca en una posición de poder: ella es la líder y yo la seguidora. Ella, que quiere cambiar el sistema para que la situación de la mujer sea más igualitaria, a pesar de ello (muy en el fondo de su legado ideológico subliminal) retiene el instinto distorsionador, racista e imperialista de los hombres occidentales... Incluso ante una mujer árabe con cualificaciones, conocimientos y experiencias similares a las suyas, ella reproduce inconscientemente los esquemas coloniales de supremacía..., esto sin duda ayuda a entender lo que se estaba explicando.*

El feminismo laico comporta un complemento al feminismo islámico en el hecho de romper el monopolio interpretativo de los textos por parte del hombre. Y aunque este recibe críticas referidas a que es una lectura subjetiva (la objetiva sería, según estas, la misógina, la violenta, la fundamentalista). *Andújar* explicó que se hace un flaco favor al Islam si se toma la fundamentalista como su única lectura. Desde la referida interpretación del Corán por parte del poder patriarcal se puede contrastar bien la diferencia claramente marcada, con las islámicas, que caracteriza a las laicas y se basa precisamente en el marco de justicia e igualdad, sobre todo en la igualdad. Se destacó que coinciden con las islámicas en cuanto a la igualdad en lo espiritual y en lo público, al menos en aspectos de lo público: derecho a la educación, a la participación política, al trabajo

y a la promoción laboral, al acceso al poder, es decir, la mujer debe poseer una equiparación al hombre dentro de la sociedad islámica en el espacio público y en el ámbito sagrado como consecuencia de dicha relectura de los textos sacros. Pero no hay acuerdo con ellas respecto a la igualdad en lo privado, ámbito para el que las islámicas proponen la *complementariedad del hombre y la mujer*, y no la igualdad. Las principales críticas que se hicieron a las islámicas derivan de las diferencias en el concepto de igualdad. Por ejemplo, los límites del concepto de igualdad pueden llevar a algunas islámicas a luchar por el acceso de las mujeres a algunos puestos (por ejemplo: juezas, en Irán) y negarles el acceso a otros, como la Jefatura de Estado. Además, este concepto islamista de complementariedad de géneros tiene importantes consecuencias políticas, ya que para mejorar la situación actual de las mujeres pueden proponer medidas que refuerzan esa misma complementariedad, lo que bajo un poder todavía patriarcal mantendría la falta de autonomía respecto a los grupos mixtos, gobernados o no por hombres.

Respecto a la noción de *complementariedad de los roles sexuales*, las laicas están en total desacuerdo ya que el modo en que ha sido concebido y articulado ha estado dado por los discursos musulmanes dominantes. Es, simplemente, una nueva y *moderna* vía de justificar la desigualdad y la discriminación, pero expresado en un lenguaje que puede engañar a las mujeres musulmanas. Si uno examina con detenimiento la literatura y se codea con los que defienden la complementariedad encuentra que, de hecho, se aceptan las premisas del *fiqh* clásico y sus concepciones sobre el género, por ejemplo, el derecho de los hombres a la poligamia y al divorcio unilateral, pero intentan bien modificar sus expresiones más estridentes o proporcionar nuevas justificaciones para ello. Hay que decir los términos *igualdad (énfasis laico)* y *complementariedad (énfasis islámico)*, han llegado a significar desigualdad y discriminación. El hecho es que tanto la poligamia como el derecho masculino al *talaq* son básicamente injustos en el contexto islámico y en la actualidad; son la verdadera raíz del sufrimiento de una gran mayoría de mujeres musulmanas. No es posible que uno pueda racionalizarlos y justificarlos en el nombre del Islam y la *shariah*, ya que esos derechos no fueron otorgados a los hombres por el *Qur'an*, sino por los juristas clásicos; el modo en que los juristas formularon originalmente esos derechos proporcionó a las mujeres una medida de protección en una cultura y sociedad en la que el patriarcado y la esclavitud eran parte de la estructura social. En otras palabras, son construcciones jurídicas que no reflejan las nociones contemporáneas de justicia.

Sin embargo, puede existir un lado positivo en lo que a la *complementariedad e igualdad se refiere*, en el sentido de que la teoría feminista ha llegado a apreciar en la actualidad que el tipo de igualdad que conlleva una reversibilidad puramente formal o legal de

roles, no trae automáticamente igualdad real para las mujeres. Las mujeres no empiezan la vida desde la misma posición de salida que los hombres, y no existe *igualdad* de oportunidades, por lo que se necesita un nuevo concepto de *igualdad* que tenga en cuenta las diferencias. La cuestión es que tampoco todas las mujeres expuestas a la discriminación la sufren de la misma manera: raza, clase, educación, etnia, pertenecer *al tercer* o al *primer mundo*, todos esos factores cuentan. Los hombres están tan oprimidos como las mujeres en muchas situaciones, y algunas veces dominados por ellas. Se ha producido un cambio en la teoría feminista, desde modelos formales de igualdad a lo que actualmente se denomina igualdad sustantiva. Se está produciendo un gran debate y los musulmanes tienen que participar en él. Hay que repensar los viejos dogmas, tanto religiosos como feministas, y es aquí donde se puede llegar a la renovación.

Uno de los puntos más difíciles que han tenido que enfrentar las feministas laicas son las acusaciones de desestabilización política, por lo que muchas han sido objeto de violencia, exilio y muerte y es que los epítetos no se pueden separar de su significación global e incluyente. Los hechos ocurridos en Irán tienen la mayor trascendencia y es, que a través de la instauración de la República Islámica, supusieron de una teocracia dominada por el clero y bajo el poder absoluto del Guía Supremo, el ejemplo más claro del paradigma del ideal moderno de la religión. Se encuentran frente a frente el laicismo ambiente (el Estado secular) y el Estado Islámico, que adquiere una dimensión problemática en el Estado árabe musulmán. El concepto de *laicismo*, definido como *doctrina que defiende la independencia del hombre, y especialmente del Estado, de toda influencia eclesiástica o religiosa*, una de las ventajas que muchas laicas defienden con vehemencia, es por tanto razonable la acusación de la que se hablaba pero también es razonable que el poder religioso dominante hasta el momento es el que ha desarrollado las políticas discriminatorias contra la mujer y otros grupos minoritarios, por supuesto, es cuestión matemática, si se suprimen los privilegios rotundos a un clero que ejerce el poder político es posible que comience una transformación a favor de las mujeres.

Muchos opositores de las feministas laicas traen un discurso ya deteriorado en otros sectores, ejemplo desde la intolerancia religiosa que trae consigo el islamismo y es el caso de que la palabra laico no puede aplicarse al Islam y huele a occidente, por la sencilla razón de que el mensaje coránico prohíbe expresamente que exista *Iglesia* o, mejor dicho, institución eclesiástica, a lo que el laicismo remite como punto de separación con respecto al estado. La idea de que existan representantes de Dios en la tierra es algo inadmisibles para los musulmanes ya que, en el Corán, el propio califato se menciona como *la responsabilidad de cada ser humano por preservar el don de la vida tal y como lo hemos recibido*. Así, solo puede existir sociedad civil, la creencia de que el Corán proporciona un modelo de Estado

está errada, al contrario, tan sólo aporta orientaciones de carácter general, prácticamente atemporales. Sobre la forma de gobernarse, el Corán tan solo ofrece la recomendación de la consulta (*shura*) del gobernante al pueblo para lograr el respaldo y el consenso (*ijma*) de sus puntos de vista. Y lo mismo sucede con la economía, donde se ofrece un modelo de libre comercio e intercambio con ganancias individuales prohibiendo solo la explotación, la usura y la acumulación de riquezas, es decir, la desigualdad, lo que genera pobreza.

La *sharia* es el objetivo, el camino hacia Dios, dentro de esa *libertad responsable del ser humano*. Por ello, debe ser comprendida como un modelo (atemporal) a partir del cual legislar, a través de un esfuerzo de reflexión (*iyytihâd*), para elaborar así las conductas concretas y temporales de acuerdo con las nuevas situaciones que se dan en las sociedades musulmanas, porque el mundo querido por Dios requiere de un orden general, lo que de positivo tiene el planteamiento de las feministas musulmanas que de manos de las laicas han matizado criterios en cuanto a desde donde se debe ejercer el poder. El problema actual es que esa jurisprudencia ha sido elevada casi al rango de *sharia*. Los *islamistas fundamentalistas*, al extraer del Corán versículos fuera de contexto y aplicarlos a todo tiempo y lugar, sacralizan el poder y las legislaciones, convirtiéndolas en conservadoras, incluso arcaicas. La identificación que se produce actualmente entre la *sharia* y las escuelas clásicas de jurisprudencia es una clara *anomalía* que se sostiene por *intereses particulares* ideológicos o de Estado que buscan en el Islam un instrumento para alcanzar o sostener el poder político, de lo que subyace que esa propuesta de desvinculación del Islam de la estructura política del Estado-nación árabe musulmán y en todo caso la pertenencia del epíteto laico o laica dentro del contexto musulmán vendría a ser exposición necesaria no solo por lo revelador del contraste dentro de la contradicción que ya se vio sino como expresión que destaca una posición pro-liberación.

El discurso de las feministas laicas, contrasta y se enfrenta de forma militante al nacionalismo árabe-islámico, que no rompió nunca de una manera clara con la referencia religiosa; sino que siempre han preferido *instrumentalizarla como arma de legitimación del poder*¹⁰. Este discurso del feminismo laico propone sin más, reformas sustanciales, en las líneas del autor que se acaba de citar: *Hay que apoyarse en una concepción clara de la República en materia cívica*, lo que se traduce, para empezar, en una enseñanza pública secularizada, cercana a la *racionalidad intelectual* y lejos de las manos del clero, teniendo en cuenta la moderación y el equilibrio, ya que una transformación justa y no sospechosa de discriminación debe ser lo más holística y circunscrita a cada realidad, analizando las circunstancias políticas, sociales y económicas de cada país: estados

¹⁰ Nair, Sami . *Las heridas abiertas : las dos orillas del Mediterráneo: ¿un destino conflictivo?* Madrid :Santillana, 2002.

dictatoriales y corruptos, subdesarrollo económico y, por supuesto, la exclusión social.

Se puede ofrecer un análisis previo a manera de resumen, complementación y contraste de las tendencias o corrientes ya presentadas. El discurso del feminismo islámico, es innegable que fue generado desde el *Islam político* o lo que se llama en términos generales *fundamentalismo islámico*, que aboga por un retorno a los textos patriarcales y lo que se denomina un *Estado islámico*; el *tradicionalismo islámico*, que no es necesariamente político en el sentido convencional del término, y que considera la tradición *fiqh* como casi sacrosanta y divina. A decir de Ziba Mir Hosseini¹¹...*Creo que el feminismo islámico es, en este sentido, el hijo no deseado del Islam político ...Fue el Islam político quien realmente politizó todo el asunto del género y de los derechos de las mujeres musulmanas...*

La vuelta a la *shariah*, exigida de forma tan enérgica por los defensores del *Islam político*, significaba en la práctica un intento de volver a los textos clásicos sobre *fiqh* o jurisprudencia islámica, y abolir así varias leyes ventajosas para las mujeres, lo que condujo a una discriminación basada en una interpretación literalista del Islam, aunque para todos los islamistas la cuestión de género es de vital importancia. Ellos no dicen que la mujer no tiene derechos, después de todo, el lenguaje del *Islam político* es también el de los derechos, sino que afirman que el Islam da a las mujeres todos los derechos que ellas necesitan, lo que, en realidad se traduce como el mismo patriarcado disfrazado para las mujeres.

En la práctica, legislación y políticas públicas, significaba un retorno a las interpretaciones pre-modernas de la *shariah*, con todas sus restrictivas leyes sobre y para las mujeres. Fue esto lo que originó, como reacción, la aparición del feminismo islámico, criticando a los islamistas por combinar Islam y *shariah* con un burdo patriarcado y por defender que el sistema patriarcal fue un mandato divino. Esto provocó que las feministas islámicas comenzaran a exigir la justicia y la igualdad que su propia comprensión del Qur'án les condujo a creer, era esencial en el Islam. Estas activistas de género, utilizando argumentos islámicos para criticar y desafiar a los islamistas, pusieron los textos clásicos de *fiqh* y *tafsir* bajo el escrutinio público, al hacer de ellos objeto de debate público y discusión, articulando sobre el Islam visiones, interpretaciones alternativas respetuosas con el género. Estos argumentos islámicos sobre justicia de género podían ser simplemente una utilización instrumental de las interpretaciones alternativas del Islam para combatir a los islamistas y tradicionalistas en su propio terreno, o simplemente, porque para operar en un contexto musulmán necesariamente se exige el uso de argumentos islámicos, que de cara a su efectividad se dan de forma mancomunada, lo que supuso la

¹¹ Ziba Mir Hosseini Comprendiendo el feminismo islámico. <http://diarioinformacion.com> .20/03/2010.

ampliación, en términos de clase, del incipiente movimiento feminista islámico.

Para ser más explícitos con las cuestiones referentes a interpretaciones y legislaciones conviene acotar que, *la shariah* indica lo que los musulmanes creen es el camino divino, mientras que el *fiqh* representa la tradición histórica de los intentos humanos para percibir el mandato de la *shariah* en las diferentes situaciones. Las dos son muy diferentes, la primera está considerada como divina, y por consiguiente inmutable, en tanto que el *fiqh* es una creación o determinación histórica, y por ello, susceptible de ser modificado. Sin embargo, muy a menudo, tanto expertos musulmanes tradicionalistas o ulemas como ideólogos islamistas combinan las dos, tomando el *fiqh*, un producto humano, para representar o para aparecer como un sinónimo de la *shariah*. Aquí radica el mayor problema que las mujeres musulmanas tienen que seguir afrontando: un montón de leyes regresivas que, derivando de la tradición del *fiqh*, se presentan erróneamente como mandatos de la *shariah*. Existen tantas escuelas de *fiqh*, que ofrecen a menudo opiniones contradictorias sobre una amplia variedad de temas, incluyendo los relativos a las mujeres. Reconocer esto abre la posibilidad de una reforma sustancial, al poner de manifiesto, de forma efectiva, la separación entre lo sagrado y lo legal. Esta crucial distinción fue ampliamente reconocida en el pasado, cuando ningún *faqih* o jurista musulmán de renombre hubiera defendido que su posición *fiqh* era absoluta e inapelable.

Cuando se debate la cuestión de las reformas de leyes, hablar sobre la *tradición jurídica islámica* más que sobre la *shariah*, implica un terreno nebuloso y vivamente debatido, donde el *fundamentalismo laico* opina que la religión es, por definición, injusta y elimina toda posibilidad de interpretación progresista o feminista de la religión; y, por supuesto, las críticas occidentales, incluidas las de los orientalistas, ante las que el feminismo islámico ha reaccionado, ya que las considera reminiscencias de las tendencias feministas occidentales dominantes, según las cuales para ser feminista tienes que ser laica y trabajar en un marco laico, una interpretación que se encuentra fuertemente influenciada por las experiencias de mujeres blancas occidentales de clase media y que no puede por tanto considerarse como universal, lo que si bien no califica completamente a las laicas ha de tenerse en cuenta por el peligro que supone a la hora argumentar y tomar posiciones..

La cuestión de las interpretaciones como terreno de lucha es determinante aunque las interpretaciones están fuertemente influenciadas por la posición personal y social de quien las articula. Por tanto, el *fiqh* como tradición jurídica con raíces centenarias en las sociedades musulmanas no puede simplemente desaparecer, como pretenden ciertas facciones feministas en el Islam a pesar de que así lo deseen. Ignorar el *fiqh* no hará que desaparezca. Hay que articular prescripciones de *fiqh* alternativas para contrarrestar abiertamente las patriarcales como hacen las expertas feministas islámicas y

activistas. Muchas de ellas se están involucrando en diversos paradigmas al mismo tiempo: *fiqh* progresista y *tafsir* o interpretación coránica, razonamientos sobre derechos humanos, medios, leyes y tratados internacionales, y sobre todo, teniendo en cuenta la auténtica realidad vivida por las mujeres musulmanas.

Es un modesto intento de ir más allá de los dos puntos ciegos más importantes contra los que hemos estado luchando: la ceguera de los estudios islámicos, como disciplina académica, respecto a las cuestiones de género, y la ceguera, o más bien aversión, de las principales corrientes feministas laicas hacia la religión, su lenguaje, categorías y esquemas.

Por tanto, el feminismo en el Islam llegaría a ser tanto la conciencia de que las mujeres sufren discriminación en el hogar, trabajo y sociedad y en la vida debido al género, así como el actuar y hacer algo sobre esto, dentro del Islam. Más holísticamente es un esfuerzo a favor de la justicia y la igualdad para las mujeres en un mundo justo; es un esquema mental y una forma de vida, una especie de camino que puede ser seguido por todo el mundo, sin distinción de género, raza, fe y otras diferencias.

Como se había demarcado en la introducción de este trabajo la *tendencia musulmana* es un punto medio entre las posturas que se han discutido, permitiendo un movimiento reformista que permite el diálogo entre ellas. Estas feministas, que son minoritarias, quieren reapropiarse de la exégesis, sobre todo para luchar contra las discriminaciones en el derecho musulmán de la familia, estas se han expresado, con velo o sin él y el Islam sólo ha podido servir para justificar unas prácticas culturales que convierten a las mujeres en seres inferiores porque los hombres han tenido el control exclusivo de la interpretación del Corán. En una población de mujeres musulmanas instruidas, despiertas y autónomas; sus planteamientos pueden ayudar a que las leyes musulmanas evolucionen, ejemplo en Irán, donde las feministas laicas y las mujeres islámicas trabajan juntas a partir de ahora.

Desde el punto de vista sociológico, el feminismo musulmán no es un movimiento social en un sentido estricto, puesto que sus prácticas han sido por naturaleza esencialmente testimoniales. Sin embargo, forma parte del gran movimiento de mujeres en varios países; es un planteamiento, como se ha dicho, de mujeres urbanas instruidas, acompañadas también por hombres, que no sólo releen y estudian el Corán, sino que también rescatan de su religión y de su historia los derechos y la participación de ellas en el marco religioso, dando una verdadera legitimidad teológica al llamamiento por los derechos de las mujeres en todo el mundo, considerado como una estrategia o un ideario más, que es parte del movimiento feminista general.

Estas mujeres musulmanas instruidas, ilustradas y dispuestas a actuar en todos los espacios, contribuyen al progreso de la humanidad, promueven sociedades modernas e igualitarias y es

precisamente esto lo que caracteriza a las mujeres agrupadas bajo esta clasificación, su énfasis eminentemente práctico y la preeminencia de las acciones a favor de conseguir los fines que sobre los que ya han discutido y meditado, su implicación en el plano social es más efectiva cuanto más aguda es la participación e intervención en situaciones concretas. Ejemplo de esto fue el I Congreso Internacional sobre el Feminismo Musulmán que fue organizado en Barcelona (España) en el mes de octubre de 2005, con el apoyo del Centro Catalán de la Unesco. Hombres y mujeres de casi todas partes del mundo debatieron temas relacionados al Islam y la democracia; el Islam y los derechos humanos, la ciencia y la filosofía, y la unidad de la familia entre otros. Se hace así patente que los clásicos postulados en cuanto a la *complementariedad o igualdad de los sexos* que antes se quedaban en el mero discurso o nadaban en un mar de detracciones o defensas en el orden filosófico-teológico, así como lingüístico pasan a cobrar dinamismo en la práctica social.

Apoyándose en la rica exégesis de los textos sagrados y en los estudios teológicos rigurosos, a través de los años, se unen a otros grupos sociales, para contribuir a los debates de política nacional e internacional, para influir sobre las decisiones que sean tomadas para el progreso y la paz de la humanidad, se comprometen más directamente en las cuestiones sociales y políticas a las que están confrontados sus países y el mundo entero. Unen sus fuerzas para afirmar la igualdad y la justicia, por los derechos de las minorías religiosas, para eliminar las guerras y edificar la paz, se sitúan mucho más allá de los compromisos discursivos entre intérpretes antagónicos de las escrituras. Estas mujeres reclaman su participación en la vida pública; esta cita esboza muy bien el énfasis de los planteamientos de las musulmanas: *la integración de la mujer en la sociedad es parte integrante del proceso de democratización, un ejercicio complejo y complicado que requiere esfuerzos coordinados en distintos sectores: político, jurídico y económico. La situación de la mujer en el mundo árabe-islámico depende, pues, del éxito o el fracaso de los esfuerzos desplegados por los renovadores*¹².

Otro punto importante de cara al carácter militante de estas feministas es su pronunciamiento en cuanto al velo. En algunos países el proceso de colonización impuso al velo una dinámica propia, si bien en el caso de Argelia, los colonizadores franceses trataron de extirpar el uso del velo como práctica, su uso voluntario por parte de mujeres enroladas en las luchas anticolonialistas devino mecanismo de resistencia, aunque posteriormente la tan arraigada costumbre de su empleo por tradición, por la rígida separación de los sexos se haya impuesto; es ahí donde comienza la intervención de un discurso feminista inteligente que si bien no ha impuesto el laicismo firmado en el completo desuso del velo, si ha contribuido a que este no sea instrumento de segregación de género, más bien el discurso y la

¹² Mac Liman, Adrián. *Islam: feminismo y democracia* .2004. www.lainsignia.org

praxis ha conducido a considerársele como símbolo de los más auténticos valores musulmanes con la debida reserva que ha de tener cada mujer a llevarlo dentro de los límites del Islam de forma voluntaria.

Nayereh Tohidi argumenta que las mujeres feministas musulmanas en Irán y en cualquier otro lugar pueden renegociar los roles y códigos, y encontrar un "camino de compromiso y de síntesis creativa"; de alguna manera, están *regateando con el patriarcado* (término acuñado por el sociólogo turco Deniz Kandiyoti), pero también lo están menoscabando (*Tohidi* 1997a: 106; Kandiyoti 1988), aunque las feministas musulmanas e islámicas han sido críticas hacia a la creciente tendencia de los y las reformistas extremas para marginar o politizar asuntos de la mujer, y el fuerte de su lucha que se realiza desde el Islam no ha podido relativizar del todo la necesidad que se tiene de separar lo religioso de lo estatal, punto fundamental defendido por las laicas.

Una de las características del FI (Feminismo Islámico) como movimiento es el hecho de que el activismo social y el trabajo intelectual están unidos y se sostienen uno al otro. Las activistas necesitan de las re-interpretaciones en clave feminista, y son ellas las que divulgan estas interpretaciones, a través de cursos y talleres. Pero esta unión de activistas e intelectuales se manifiesta especialmente en las diferentes campañas emprendidas en países de población musulmana, en dos frentes: por la reforma de los códigos de familia y por la derogación de algunas leyes consideradas denigrantes para las mujeres.

Muy especialmente, el FI se opone a la implantación de una visión de la Sharia o Ley Islámica creada en el siglo X, y que pretende imponerse ahora como si fuese una verdad única e inalterable, a la cual todos los musulmanes deben obediencia, y que en la práctica no significa otra cosa que castigos corporales, justificación de la violencia doméstica contra las mujeres, poligamia, y unos códigos de familia fuertemente machistas y discriminatorios.

La lucha por la defensa de la igualdad de las mujeres que se lleva a cabo desde los corrientes o tendencias descritas dentro del Islam es válida, ya que corresponde a formas originales de feminismo, desde dentro de la sociedad islámica. Y, si bien se pueden presentar ciertas dificultades, es necesario tener en cuenta que respecto a esta temática no está todo dicho, ya que, el feminismo adquiere diferentes expresiones según las condiciones de su contexto, lo universal de este radica en la búsqueda de la igualdad de los sexos. Para *Mary Nash* (catedrática de Historia Contemporánea y directora del Grupo de Investigación: Multiculturalismo y Género de la Universidad de Barcelona), *el feminismo no puede ser reducido a una filosofía o a una metafísica*. Es importante tener en cuenta los contextos históricos, políticos, económicos y religiosos que influyen

en la conformación de las teorías feministas y en su forma de interpretación.

Ha sido palpable, durante todo el trabajo interpretativo, que son insuficientes los esfuerzos de los seres humanos cuando se parapetan tras una posición polarizada y se colocan en contradicción con otros por el logro del mismo objetivo. Un tema controvertido como es el feminismo en la arena internacional y este dentro de la civilización musulmana, amerita un examen de los términos que se han empleado hasta el presente y en la forma de manejarlos. Conceptos que con una mirada coherente y real devienen en estructuras de pensamiento sujetos por sus sólidos fundamentos, nuevos paradigmas que conducen a la renovación de un sistema que caduca desde el poder.

Se expuso el hecho incuestionable de que lo dicho inicialmente por el profeta Mohammed con referencia a las mujeres, trazado en el Corán, pretendía ser un proyecto liberador y dignificante para ellas ya que en las sociedades preislámicas la mujer apenas era considerada una *cosa*; pero hay una invariable, la mujer sigue siendo relegada a la posición más rezagada. Estos esquemas se mantendrán según las diferentes definiciones que se han hecho de los dichos primigenios del profeta, y cada uno interpreta según sus propios intereses y a través de la evolución histórica del Islam las interpretaciones de la Sagrada Escritura, mantuvieron el viejo diseño de un Islam misógino, donde desde el poder la mujer habría de ser reprimida aun sujeta a violencia, sin lugar y voto dentro de sus sociedades. La reacción ha llegado del feminismo, que ha surgido como producto de la modernidad y se presenta como alternativa a tantos siglos de opresión. Pero de nuevo el poder lleva a cada nuevo intérprete de los mismos textos a polarizarse, y situadas o situados en sus contextos sociales, buscar de manera independiente un único objetivo: la emancipación de la mujer en el Islam. Algunas más occidentalizadas y radicales en cuanto a las decisiones que se han de llevar a cabo, otras más moderadas que han tomado lo positivo de las anteriores y de las conservadoras para conceder más importancia a la praxis que al discurso académico, pero sin llegar al inmovilismo de muchas que dentro del conservadurismo son extremistas y se colocarán involuntariamente como carne de cañón del poder patriarcal, así como el ala más radical dentro de las liberales lo ha sido del colonialismo y el imperialismo.

Esta ponencia pretende mostrar la visión que se tiene desde occidente referente a la situación de la mujer en el Islam, en cuanto a la discriminación política, social y religiosa a la que se ve sometida; teniendo en cuenta la realidad, de que la existencia de feminismos en el Islam responde a su cultura e idiosincrasia, se pronuncia en pro de la liberación social y ética de las afectadas, sean más radicales o moderadas. Pero su eficacia ha de ser mayor en proporción cuando se

consigue un discurso sintético y una praxis unitaria dentro del contexto cultural islámico con un lenguaje en clave feminista, y aunque es muy difícil conciliar una síntesis equilibrada, lograrla es el criterio que se aquí se defiende.

Ha sido palpable, durante todo el trabajo interpretativo, que son insuficientes los esfuerzos de los seres humanos cuando se parapetan tras una posición polarizada y se colocan en contradicción con otros por el logro del mismo objetivo. Un tema controvertido como es el feminismo en la arena internacional y este dentro de la civilización musulmana, amerita un examen de los términos que se han empleado hasta el presente y en la forma de manejarlos. Conceptos que con una mirada coherente y real devienen en estructuras de pensamiento sujetos por sus sólidos fundamentos, nuevos paradigmas que conducen a la renovación de un sistema que caduca desde el poder.

Se expuso el hecho incuestionable de que lo dicho inicialmente por el profeta Mohammed con referencia a las mujeres, trazado en el Corán, pretendía ser un proyecto liberador y dignificante para ellas ya que en las sociedades preislámicas la mujer apenas era considerada una *cosa*; pero hay una invariable, la mujer sigue siendo relegada a la posición más rezagada. Estos esquemas se mantendrán según las diferentes definiciones que se han hecho de los dichos primigenios del profeta, y cada uno interpreta según sus propios intereses y a través de la evolución histórica del Islam las interpretaciones de la Sagrada Escritura, mantuvieron el viejo diseño de un Islam misógino, donde desde el poder la mujer habría de ser reprimida aun sujeta a violencia, sin lugar y voto dentro de sus sociedades. La reacción ha llegado del feminismo, que ha surgido como producto de la modernidad y se presenta como alternativa a tantos siglos de opresión. Pero de nuevo el poder lleva a cada nuevo intérprete de los mismos textos a polarizarse, y situadas o situados en sus contextos sociales, buscar de manera independiente un único objetivo: la emancipación de la mujer en el Islam. Algunas más occidentalizadas y radicales en cuanto a las decisiones que se han de llevar a cabo, otras más moderadas que han tomado lo positivo de las anteriores y de las conservadoras para conceder más importancia a la praxis que al discurso académico, pero sin llegar al inmovilismo de muchas que dentro del conservadurismo son extremistas y se colocarán involuntariamente como carne de cañón del poder patriarcal (sírvese lo sucedido en Irán que ha sido comentado en el capítulo dos), así como el ala más radical dentro de las liberales lo ha sido del colonialismo y el imperialismo.

Esta investigación pretende mostrar la visión que se tiene desde occidente referente a la situación de la mujer en el Islam, en cuanto a la discriminación política, social y religiosa a la que se ve sometida; teniendo en cuenta la realidad, de que la existencia de feminismos en

el Islam responde a su cultura e idiosincrasia, se pronuncia en pro de la liberación social y ética de las afectadas, sean más radicales o moderadas. Pero su eficacia ha de ser mayor en proporción cuando se consigue un discurso sintético y una praxis unitaria dentro del contexto cultural islámico con un lenguaje en clave feminista, y aunque es muy difícil conciliar una síntesis equilibrada, lograrla es el criterio que se defiende en este trabajo.

Ha sido palpable, durante todo el trabajo interpretativo, que son insuficientes los esfuerzos de los seres humanos cuando se parapetan tras una posición polarizada y se colocan en contradicción con otros por el logro del mismo objetivo. Un tema controvertido como es el feminismo en la arena internacional y este dentro de la civilización musulmana, amerita un examen de los términos que se han empleado hasta el presente y en la forma de manejarlos. Conceptos que con una mirada coherente y real devienen en estructuras de pensamiento sujetos por sus sólidos fundamentos, nuevos paradigmas que conducen a la renovación de un sistema que caduca desde el poder.

Se expuso el hecho incuestionable de que lo dicho inicialmente por el profeta Mohammed con referencia a las mujeres, trazado en el Corán, pretendía ser un proyecto liberador y dignificante para ellas ya que en las sociedades preislámicas la mujer apenas era considerada una *cosa*; pero hay una invariable, la mujer sigue siendo relegada a la posición más rezagada. Estos esquemas se mantendrán según las diferentes definiciones que se han hecho de los dichos primigenios del profeta, y cada uno interpreta según sus propios intereses y a través de la evolución histórica del Islam las interpretaciones de la Sagrada Escritura, mantuvieron el viejo diseño de un Islam misógino, donde desde el poder la mujer habría de ser reprimida aun sujeta a violencia, sin lugar y voto dentro de sus sociedades. La reacción ha llegado del feminismo, que ha surgido como producto de la modernidad y se presenta como alternativa a tantos siglos de opresión. Pero de nuevo el poder lleva a cada nuevo intérprete de los mismos textos a polarizarse, y situadas o situados en sus contextos sociales, buscar de manera independiente un único objetivo: la emancipación de la mujer en el Islam. Algunas más occidentalizadas y radicales en cuanto a las decisiones que se han de llevar a cabo, otras más moderadas que han tomado lo positivo de las anteriores y de las conservadoras para conceder más importancia a la praxis que al discurso académico, pero sin llegar al inmovilismo de muchas que dentro del conservadurismo son extremistas y se colocarán involuntariamente como carne de cañón del poder patriarcal (sírvese lo sucedido en Irán que ha sido comentado en el capítulo dos), así como el ala más radical dentro de las liberales lo ha sido del colonialismo y el imperialismo.

Esta investigación pretende mostrar la visión que se tiene desde occidente referente a la situación de la mujer en el Islam, en cuanto a la discriminación política, social y religiosa a la que se ve sometida; teniendo en cuenta la realidad, de que la existencia de feminismos en el Islam responde a su cultura e idiosincrasia, se pronuncia en pro de la liberación social y ética de las afectadas, sean más radicales o moderadas. Pero su eficacia ha de ser mayor en proporción cuando se consigue un discurso sintético y una praxis unitaria dentro del contexto cultural islámico con un lenguaje en clave feminista, y aunque es muy difícil conciliar una síntesis equilibrada, lograrla es el criterio que se defiende en este trabajo.

Bibliografía

- Addalati Hammudah. Luces sobre el Islam. [S.l]: Internationary Islamic Federation, 1992.
- Al Muwatta, Imin Milik. El camino fácil .2009. <http://webislam.com>. 11/01/2010
- Amiriam, Nazanin. ¿y donde están las burqas? 2008. <http://webislam.com>.24/01/2009.
- Andújar, Ndeye. El divorcio en la ley islámica. II Congreso de Feminismo. Islámico. Barcelona, 3-5 de noviembre de 2006.
- Audi, Robert (Ed.). Diccionario de Filosofía. Madrid: Ediciones Akal, S. A., 2004.
- Ayaan Hirsi Ali. Barcelona: Foundation for the Production and Translation of Dutch Literature, 2006.
- Brooks, Geraldine. Un mundo bajo el velo: Vida oculta de las mujeres musulmanas. Barcelona: Grijalbo, 1996.
- Daorueng ,Prangtip. Indonesia: musulmanas impugnan interpretación machista del Islam. 2002. www.proutworld.org. 27/08/2002
- Díaz García, Waldo. Mahoma y los árabes. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1990.
- Domínguez García, Ileana. El informe de investigación: una guía para tesinas y Tesis. La Habana: Instituto Superior de Estudios Bíblicos y Teológicos , 2000.
- EFE. Mujeres musulmanas denuncian interpretación sexista texto sagrado. 2005.<http://actualidad.terra.es> . 30/10/2005.
- EFE. Mujeres musulmanas piden que no se haga una lectura machista de los Textos del Islam. 2006. <http://www.webislam.com>. 18/10/2006.
- Espinosa Ángeles. Velos y plegarias en la MTV islámica. 2007. <http://www.elpais.com>. 13/11/2009.
- Fernández, Aránzazu. La realidad detrás del velo. 2009. <http://www.laprovincia.es>. 18/01/2009.
- Kafi, Hélène. La mujer yemení: un poder oculto: Mujeres. 2005. <http://mundoárabe.com>.13/08/2010.

- Lamrabet, Asma. Las mujeres occidentales tienen la suerte de vivir en países libres. <http://diarioinformacion.com> .20/03/2010.
- Lea del Pozo. Islam en clave feminista. El III Congreso de Feminismo Islámico desembarca en Barcelona: Intelectuales y activistas debaten sobre los derechos de las mujeres musulmanas. <http://diarioinformacion.com> 25/10/2008
- Mahmud Alsawaf, Muhammad. La enseñanza de la Oración. [S.l: s.n], 1987.
- Martín Muñoz, Gema. Turquía: ¿islamismo laico? <http://diarioinformacion.com>. 24/11/2010
- Mernissi, Fátima. Sobre la autonomía del feminismo árabe. 2001. <http://www.addthis.com> .14/09/2001 0:00. /
- Moghadam, Valentine M. Desengaños y expectativas del feminismo islámico. <http://www.mediterraneas.org>
- Moualhi Djaouida. Mujeres musulmanas: estereotipos occidentales: versus realidad social. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona. Departament d'Antropologia Social i de Prehistòria, [s.a]
- Nazanin, Amiriam, Zein, Martha. *El Islam sin velo*. [S. l]: Ediciones del Bronce (Planeta), 2009.
- Nazanín, Amirian. La participación política de la mujer iraní. Ediciones del Bronce (Planeta), 2009.
- El Noble Corán. Traducción y comentarios en lengua española. Abdel Ghani Melara Navi.
- Las partidarias de un "feminismo musulmán" defienden sus tesis en París. [.http://www.webislam.com](http://www.webislam.com) 25/09/2006 16:52. AFP.
- Riffat Hassan. ¿Iguales ante Allah?. 2005. <http://www.profesislam.com>. 13/08/20.
- Rodríguez Quiroga, M. Laure. Feminismo islámico: una realidad en ascenso.
- Ruiz, Ander. ¿Feminismo bajo el velo islámico? /2006. www.elpais.com. 04/11/2006.
- Salaberria, Abdul Haqq. Pañuelos en la cabeza y velo en los ojos. 2008 [.http://www.Noticiasdegipuzkoa.com](http://www.Noticiasdegipuzkoa.com) . 02/07/2009.
- Samhan, Fabiola. Hijas del Islam: mujeres : musulmanas en su contexto. [s.l]: Universidad de Chile, [s.a].
- Sayyid Abul A'la Maudu D. Islam un modo de vida. [s.l]: International Islamic Federation of student Organization, 1992.
- Sayyid Muhammad Rizvi . Sexualidad en el Islam. [s.n]: Ansariyan Publications, [s.a]
- Sharif Abdul Adim. La mujer en el islam y en el judeocristianismo: mito y Mujeres.1997. <http://webislam.com>. 13/09/2010.
- Vivas, Sebastián. Mujeres musulmanas reivindican su papel, Insha Allah .1999. <http://www.webislam.com>. 26/10/2007.
- Von Denffer, Ahmad. Los cuarenta Hadices. [S.l : s.n, s.a].
- Wadud, Amina. Internet favorece la liberación de la mujer dentro del islam". 2008.<http://www.eldiariomontanes.es>. 13/08/2010.



Centro de Estudios Internacionales para el Desarrollo

25

INTERNATIONAL RESEARCH CENTER FOR DEVELOPMENT

*CENTRO DE ESTUDOS INTERNACIONAIS
PARA O DESENVOLVIMENTO*

*CENTRE D'ÉTUDES INTERNATIONALES
PAR LE DÉVELOPPEMENT*

*CENTRUM STUDIÓW MIĘDZYNARODOWYCH
NA RZECZ ROZWOJU*

국제 개발 연구소

Enviar correspondencia a:

**Centro de Estudios Internacionales para el Desarrollo - CEID
Av. Juan Bautista Alberdi 6043 8°
C1440AAL - Buenos Aires
Argentina**

**Telefax: (5411) 3535-5920
admin@ceid.edu.ar
www.ceid.edu.ar**
